

Información proporcionada por Defensoría del Contribuyente

Apoyo y orientación tributaria de la Defensoría del Contribuyente

Última actualización: 14 marzo, 2024

Descripción

Permite a las personas naturales y jurídicas solicitar a la Defensoría del Contribuyente:

- Orientación sobre qué pasos seguir ante un acto, hecho u omisión del Servicio de Impuestos Internos (SII) que vulnera los derechos de los contribuyentes o no se ajusta a la ley.
- Apoyo e información para dar cumplimiento a un requerimiento del SII.

Por ejemplo:

- Carta con observaciones a la declaración de renta anual, que se realiza en abril de cada año.
- Carta que informa un reevalúo de sus propiedades.
- Justificación de inversiones, tales como un gasto para el cual se solicita demostrar el origen de los fondos.
- Liquidación de impuestos de una empresa, en la que el SII rechaza un gasto o un crédito con IVA, por una boleta o factura clasificada erróneamente como falsa.
- Una resolución que deniega la solicitud de devolución de impuestos solicitada en la declaración de impuesto anual a la renta.

Si no tienes clara tu solicitud, completa el siguiente [formulario](#). Recuerda que, para validar la información, tienes que dar acceso a la Defensoría a tu carpeta tributaria en el sitio web del SII. Si eres persona natural, debes tener ClaveÚnica; si eres persona jurídica, tienes que contar con clave tributaria.

La orientación y apoyo se pueden solicitar durante todo el año en el **sitio web de la Defensoría del Contribuyente**.

Detalles

La Defensoría, en su rol de fomentar y difundir el correcto cumplimiento tributario, permanentemente está informando y dictando charlas sobre educación tributaria a la ciudadanía.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas (empresas) que no se encuentren cumpliendo una condena, o estén formalizadas o acusadas por un delito tributario.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Copia del acto o solicitud emitida por el Servicio de Impuestos Internos (SII). Si se trata de una omisión, solo será necesario que describas los hechos a través del formulario en línea.
- Poder si la solicitud la presenta un representante del o de la titular.

Importante:

- Los requerimientos pueden ser de distintos tipos: notificaciones en la carpeta tributaria, carta o correo informativo, mensajes enviados por el SII (a los que se accede al autenticarse en la página web del SII), liquidaciones, citaciones, solicitud de antecedentes, resoluciones, entre otros.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



Chile
Atiende

1. Reune los antecedentes requeridos.
2. Haz clic en "Solicitar orientación tributaria".
3. Una vez en el sitio web de la Defensoría del Contribuyente, haz clic en "Iniciar sesión", escribe tu RUN y ClaveÚnica, y presiona "Continuar". Si no la tienes, [solicítala](#).
4. Completa los datos del registro, descripción del caso y declaraciones, adjunta los antecedentes requeridos, y haz clic en "Enviar".
5. Como resultado del trámite, habrás solicitado orientación tributaria, cuya respuesta (una vez evaluados los antecedentes) podrás obtener en un plazo máximo de 15 días hábiles administrativos (lunes a viernes).

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/109947-apoyo-y-orientacion-tributaria-de-la-defensoria-del-contribuyente>